

d) Que ..... se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación que es necesario aportar para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Ejército del Aire en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial (ITE), firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en ..... a ..... de ..... 198.....

(Firma y rúbrica)

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado. No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

**Código Penal**

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público, que abusando de su oficio, cometiera falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

**ANEXO NUMERO 4**

**Modelo de autorización del padre o tutor ante el Juez para menores de edad**

Don o doña ..... natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad, con domicilio en ..... provincia de ..... calle o plaza de ..... número .....

Declara por el presente documento que siendo ..... (1) de ..... le autoriza para solicitar tomar parte en la convocatoria para ingreso en el Ejército del Aire en calidad de Tropa con Instrucción Técnica Especial (ITE), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 198....., y caso de reunir las condiciones exigidas, para ser filiado como soldado a su incorporación a la Escuela, quedando también autorizado para comprometerse a servir como tal Soldado, Cabo y Cabo primero por el tiempo que se especifica en la citada convocatoria.

..... de ..... de 198.....

(Firma del padre, madre o tutor)

El Juez.

(Firma del Juez y sello del Juzgado)

(1) Padre, madre o tutor

**ANEXO NUMERO 5**

**Modelo de certificado**

**EJERCITO DEL AIRE**

(Unidad o Dependencia)

Don ..... (Nombre, apellidos y empleo)

Jefe de ..... (Unidad o Dependencia)

CERTIFICO: Que don ..... Cabo Primero, con Instrucción Técnica Especial de este Ejército, ha realizado con aprovechamiento los periodos de Formación y Prácticas correspondientes a la especialidad de ..... y observado buena conducta, habiendo efectuado trabajos en dicha especialidad sobre el siguiente material aéreo, equipos y misiones:

Y para que conste, a los efectos que procedan, firmo el presente en .....

(Lugar y fecha)

(Firma)

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**23710** -ORDEN de 28 de octubre de 1985 por la que se acepta la propuesta del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de «Sociología» (Facultad de Ciencias de la Información) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy Titulares.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy Titulares, disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias de la Información), y elevada propuesta del opositor aprobado por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que se cita:

Don Antonio de la Cruz Lucas Marín, 4,50 puntos, que será nombrado, en su caso, Profesor Titular de Universidad, según la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1984.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23711** RESOLUCION de 30 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Urbanística y Ordenación del Territorio», emitida el día 4 de octubre de 1985, en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Urbanística y Ordenación del Territorio», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 17 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) y, posteriormente, por Resolución de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de junio de 1985 fue estimado parcialmente recurso de alzada de tres aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 14 de dicho mes que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad. Reunida en segunda convocatoria el día 4 del corriente mes la Comisión del área de «Urbanística y Ordenación del Territorio» a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de

«Urbanística y Ordenación del Territorio», emitida el día 4 del corriente mes, en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes don Abel Enguita Pruebla, don Emilio Sánchez Gil y don Francisco Terol Runeu para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION LOCAL

**23712** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de Administración General, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 263, de fecha 5 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativo de Administración General, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, entre el personal que haya prestado servicios como contratado administrativo o funcionario de empleo interino en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con sueldo correspondiente al grupo C, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan, según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios.

Leganés, 7 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Fernando Abad Becquer.-16.704-E (78140).

**23713** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 264, de fecha 6 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, entre el personal que haya prestado servicios como contratado administrativo o funcionario de empleo interino en este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con sueldo correspondiente al grupo A, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan, según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios.

Leganés, 7 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Fernando Abad Becquer.-16.702-E (78138).

**23714** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de 22 plazas de Auxiliares de Administración General, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 264, de fecha 6 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad 22 plazas de Auxiliares de Administración General, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, entre el

personal que haya prestado servicios como contratado administrativo o funcionario de empleo interino en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con sueldo correspondiente al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan, según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios.

Leganés, 7 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Fernando Abad Becquer.-16.700-E (78136).

**23715** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Bombero, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 263, de fecha 5 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Bombero, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, entre el personal que haya prestado servicios como contratado administrativo o funcionario de empleo interino en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con sueldo correspondiente al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan, según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios.

Leganés, 7 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Fernando Abad Becquer.-16.703-E (78139).

**23716** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnico de Administración General, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 264 de fecha 6 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnico de Administración General, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, entre el personal que haya prestado servicios como contratado administrativo o funcionario de empleo interino en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con sueldo correspondiente al grupo A, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios.

Leganés, 7 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Fernando Abad Becquer.-16.701-E (78137).

**23717** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Leganés, sobre convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineante, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 265, de fecha 7 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Delineante, al amparo de la disposición transitoria octava de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, entre el personal que haya prestado servicios como contratado administrativo o funcionario de empleo interino en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con sueldo correspondiente al grupo C, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.